

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE EMPLEO, COMERCIO,  
TURISMO Y ADMINISTRACIÓN FORAL****Acuerdo 204/2025, de 15 de abril, del Consejo de Gobierno Foral. Aprobar la corrección del error advertido en el Acuerdo 774/2024 de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno Foral**

Por Acuerdo 774/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de diciembre, publicado en el BOTHA número 147 de 30 de diciembre, se aprobó la oferta de empleo público de la Diputación Foral de Álava para el año 2024.

Se ha advertido un error en el anexo del citado acuerdo, en lo que respecta al código de escala asignado a la plaza de técnico/a medio/a acción cultural (código 11), que corresponde a la escala de administración general, subescala técnica.

Sin embargo, según la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Foral de Álava, dicha plaza se encuentra clasificada en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase cometidos especiales (código 221), por lo que debe procederse a su corrección.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, a propuesta de la primera teniente de diputado general y diputada de Empleo, Comercio, Turismo y Administración Foral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en su sesión celebrada en el día de hoy,

**ACUERDO**

Primero. Corregir el error advertido en el anexo del Acuerdo 774/2024, del Consejo de Gobierno Foral de 23 de diciembre, en los siguientes términos:

– Plaza: técnico/a medio/a acción cultural.

En la columna "escala, subescala y clase", donde dice "11", debe decir "221".

– Códigos escala, subescala y clase.

Eliminar la referencia al literal RPT "11: administración general-técnica".

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOTHA, así como un extracto del mismo en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2025

*El Diputado General*  
**RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE**

*Primera Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Empleo,  
Comercio, Turismo y Administración Foral*  
**CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR**

*La Directora de Función Pública*  
**MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ ALONSO**